



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2023, EN SU MODALIDAD PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES “LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA” DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
SECRETARIA

DIPUTADO PRESIDENTE: Muy buenas tardes buenas tardes a todas y a todos gracias por su presencia el día de hoy en esta sesión ordinaria de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado de Baja California siendo convocados para su celebración a las 14 horas del día 03 de Julio del 2023 en esta Sala de Juntas “Mujeres de Baja California: Forjadoras de la Patria” en el edificio de este Poder Legislativo y siendo las 14 horas con 23 minutos del día 03 de julio de 2023 esta comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de esta Honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado inicia sus trabajos. Damos la bienvenida de nueva cuenta y le pediré de favor Diputada Secretaria tomar esta asistencia para verificar la existencia de quórum. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Claro que sí atendiendo sus instrucciones Diputado Presidente procedo a pasar lista: -----

LISTA DE ASISTENCIA		
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE FECHA 03 DE JULIO DE 2023		
CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE	DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	PRESENTE
SECRETARIA	DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	PRESENTE
VOCAL	DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA	PRESENTE
VOCAL	DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA	PRESENTE

M

l

e la

o

[Handwritten signature]



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

VOCAL	DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	PRESENTE*
VOCAL	DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA	PRESENTE*
VOCAL	DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	PRESENTE
VOCAL	DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	PRESENTE

* El Diputado Manuel Guerrero Luna y la Diputada Julia Andrea González Quiroz se incorporaron durante la sesión.

somos un total de 6 Diputados Diputadas presentes existe y se declara quórum legal Diputado Presidente. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria, una vez verificada y declarada la existencia de quórum, damos cuenta de la presencia del Licenciado Francisco Javier Tenorio Andujar, Director Consultoría Legislativa, bienvenido Licenciado, de la Licenciada Laura Aide Quiroga Hernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de la representación del Poder Ejecutivo el Licenciado Fernando Velardez y el Licenciado Luis Alonso también de la Secretaría General de Gobierno, así también el personal técnico y de apoyo de la Comisión de Gobernación y de las oficinas de cada una de las Diputadas y Diputados. Vamos a dar cuenta de la presencia también de José Luis Virgilio Garibay Ruiz Director del IMIP de Ensenada en representación del Licenciado Armando Ayala Robles, Presidente Municipal de Ensenada, de Liliana Díaz de León Zapata, Vocal Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, bienvenida, Gustavo, Enlace de Difusión del INE también viene, nada más que no alcanzó ¿Lizbeth? Yazbeth Sánchez, Juan Carlos Real, Encargado de la Vocalía de Registro Federal de Electores, Carlos Alberto, Jefe de la Oficina de Cartografía del INE, también Gustavo Medina, Magistrado de la Quinta sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado en representación del Poder Judicial, Licenciada Eunice Mercado Gilbert, Sindica Procuradora de San Quintín, Fernanda Munguía de la Sindicatura también de San Quintín, Carola Andrade, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, bienvenida Magistrada, Licenciado Jorge López Peralta, Presidente del Consejo Municipal de San Quintín, bienvenido, Luis Alonso López Hernández bajo la dirección de seguimiento legislativo de la Secretaría General de Gobierno, la Licenciada Esperanza Valverde Zamorano Sindica Procuradora de San Felipe, Licenciado Bautista Ortega, Director de Cabildo de Tijuana, Ramón Romero Araiza del IMIP Mexicali, María Teresa Méndez Vélez, Sindica Procuradora de Tecate, bienvenida, Licenciado José Luis Dagnino López Presidente del Consejo Municipal Fundacional de San Felipe, bienvenido amigo, Licenciado Alejandro Treviño Foglio, Director Jurídico y Normativo de la SIDURT y Arquitecta Ana Lourdes López Meza, Directora de Reordenación Territorial de la SIDURT esta es la lista que me que me proporcionan para efectos de dar cuenta de



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”
su presencia en esta sesión, le damos la bienvenida también a los medios de comunicación que se encuentran presentes y a la ciudadanía que nos sigue por las redes sociales del Congreso del Estado le voy a pedir el favor Diputada Secretaria dé a conocer el orden del día para su aprobación en su caso. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Como lo solicita Diputado Presidente procedo a dar lectura del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del Orden del día y su aprobación.
- III. Presentación, desahogo del siguiente punto:
 - PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL 19 DE JUNIO DE 2023. EXP. 748/A2.
 - PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO A LAS OBSERVACIONES AL DECRETO No. 246, DE ESTA XXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULO DEL ESTATUTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADAS ANTE ESTE H. SOBERANÍA POR LA C. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN FECHA 23 DE JUNIO DE 2023.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria antes de continuar damos cuenta de la presencia de la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, José Félix Ochoa, Regidor de Playas de Rosarito y René Alejandro Vázquez del Departamento Jurídico de el mismo Municipio de Playas de Rosarito, muy bien para efetos del acta **se encuentra también presenté el Diputado Manuel Guerrero Luna**, bienvenido Diputado una disculpa, pero no lo alcancé a ver. Antes de someter aprobación el orden del día y derivado de que el pasado día jueves recibimos en el Congreso del



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"
Estado oficio de la Gobernadora Constitucional del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda en donde nos propone la terna de personas para en su caso elegir entre ellas por parte de esta Legislatura a quien habrá de ser la persona titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Baja California y derivado de que según la constitución y la ley marcan que el Congreso tiene cuatro días para tomar una decisión en relación a la eterna propuesta por la Gobernadora y habiendo encargado previamente a la consultoría legislativa que hiciera un análisis del cumplimiento de requisitos constitucionales y legales por parte de las personas que son propuestas por la Gobernadora, que en todo caso la decisión y financiamiento del plazo sería el día de mañana yo les propondría que incorporamos un tercer punto al orden del día, en donde pudiéramos analizar este proyecto que fue el proyecto ya fue circulado entre el enlace y los integrantes una comisión solo específicamente por lo que hace al análisis de cumplimiento de requisitos de Ley y constitucionales de las personas que son propuestas para en su caso poder este turnar este documento la junta de coordinación política y en su momento el análisis del pleno, porque es un plazo que fenece entonces no si tuvieran alguna observación en cuanto al planteamiento de modificación del orden del día para incorporarlo como tercer punto antes de su aprobación, que sería este básicamente el punto diría, proyecto de dictamen porque se analizan los requisitos de elegibilidad de idoneidad de la eterna de aspirantes ocupar el cargo de la Titularidad de la Fiscalía especializada en combate a la corrupción del Estado de Baja California enviada por la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda ¿alguien tiene alguna observación compañeras, compañeros? bueno si no hay observaciones entonces este con adición propuesta le pedirían la importancia Diputada Secretaria de la consideración de las y los integrantes de esta comisión el orden del día con la modificación. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Muy bien por instrucciones del Diputado Presidente las Diputadas y Diputados que estén a favor del orden del día con los últimos comentarios agregados, sírvanse manifestarlo en votación económica quienes estén a favor, **comentarle Diputado Presidente que es aprobado por unanimidad.** -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria continuaremos así entonces con el punto tres correspondiente a la presentación de aprobación en su caso del proyecto de dictamen respecto a la iniciativa de reforma de diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado Baja California presentar el 19 de junio del 2023 expediente 148/A2 le vamos a solicitar Licenciado Francisco Javier Tenorio Andujar, Director de Consultoría Legislativa, tenga bien exponer el tema adelante



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”
Licenciado tiene el uso de la voz. -----

Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar, Director de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Con gusto Diputado, Muy buenas tardes el Diputado Juan Manuel Molina García y las Diputadas Dunnia Montserrat Murillo López y Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, presenta iniciativa de Reforma a diversos Artículos de la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como la adición del numeral 140 bis, al mismo ordenamiento con el propósito de instrumentar eficazmente los Derechos Políticos Electorales a las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas en Baja California, a través del principio de igualdad sustantiva en la postulación y asignación de candidaturas a Diputaciones y Municipales, por principio de cuentas se debe tomar en consideración que el pasado 4 de abril de 2023 el pleno de esta soberanía aprobó el dictamen 01 de las comisiones Unidas de Gobernación Legislación y puntos Constitucionales y asuntos indígenas y bienestar social, que modificó el Artículo 7 de la Comisión Política del Estado libre soberano de Baja California, en materia de fortalecimiento a los Derechos Políticos Electorales de las personas integrantes a los pueblos y comunidades indígenas a través del decreto 230, dicho decreto fue publicado el 26 de mayo de 2023 en el periódico Oficial del Estado y en su disposición transitoria cuarta, claramente establece que en un plazo que no exceda de 30 días a partir de la publicación del presente decreto, el Congreso del Estado, deberá de realizar la Reformas necesarias a las Leyes secundarias imperativo que atienden él y las inicialistas con la presente Reforma, así tenemos que los autores Proponen modificar los Artículos 1, 3, 21, 30, 35, 37, 139, 141, 151, 338 y 339 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y de ellos se destaca lo siguiente en los Artículos 1,3, 21, 30, 35, 37, 139, 151 y 338, los autores adicionaron taxativamente el principio de igualdad sustantiva el Artículo que se adiciona que es el 140 bis inmerso en el capítulo correspondiente al procedimiento de registro de candidaturas tiene como sujetos obligados a los partidos políticos así como al Instituto Estatal Electoral de Baja California y en ambos casos deberán cumplir con las exigencias legales en los registros de candidaturas a Diputaciones y Municipales bajo el principio de igualdad sustantiva el Artículo 141 en esencia hace un reenvío a los numerales 139, 140 y al recién adicionado 140 bis, respecto a cumplir con las exigencias legales que en ellos se consagra y se prevén las hipótesis en caso de inobservancia el Artículo 339 prevé como una infracción electoral atribuirse dolosamente una identidad para beneficiarse con la obtención de una candidatura, analizado los contenidos propuestos se arriba el convencimiento jurídico que la propuesta formulada por las inicialistas es jurídicamente procedente. Esto es así porque el artículo primero de la Ley Electoral del Estado de Baja California se establece que la finalidad de su ordenamiento es dar certeza, legalidad, independencia,



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista” imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y austeridad, así como garantizar la paridad de género y al ejercicio de la función pública electoral por ello, cuando agregan el principio de igualdad sustantiva fortalece significativamente la progresividad de los Derechos Humanos de las personas en Común con la legislación internacional y el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La igualdad sustantiva radica en alcanzar una paridad de oportunidades en el goce y el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos de toda persona lo que conlleva que en algunos casos sea necesario remover y/o disminuir los obstáculos sociales, políticos, culturales, económicos o de cualquier otra índole que impidan a los integrantes de ciertos grupos sociales vulnerables gozar y ejercer tales derechos, la violación a este principio surge cuando existe una discriminación estructural en contra de un grupo social o sus integrantes individualmente y las autoridades no llevan a cabo las acciones para eliminar o revertir tal situación. Por ello cuando los inicialistas insertan este principio en diversas disposiciones de la Ley Electoral a favor de las personas integrantes todos los pueblos y comunidades indígenas dan cabal cumplimiento al mandato de la norma constitucional de ahí su procedencia, por otro lado en el presente proceso legislativo se cumple con la exigencia de la norma internacional y constitucional respecto a la consulta previa libre e informada dirigida a los pueblos y comunidades indígenas que en fecha reciente y para este mismo propósito llevó a cabo esta Soberanía, sería cuanto Presidente. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Licenciado Tenorio una vez expuesto el contenido del proyecto se abrirá la etapa de debate por lo que se pregunta a las y los integrantes y representantes presentes que deseen hacer uso de la voz en este momento la Diputada Secretaria le seguirá enlistando y concediéndolos en su caso el uso de la voz. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Siguiendo sus instrucciones Diputado Presidente se les pregunta a las integrantes y los integrantes de la comisión que deseen participar favor de manifestarlo en este momento, muy bien tengo en listado por parte de los integrantes de la comisión Diputado Presidente en primer lugar a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. -----

DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias Diputada Secretaria, muy buenas tardes a todas y a todos compañeros funcionarios y el equipo de todos los integrantes de esta XXIV Legislatura a mí me gustaría precisar a todos nuestros paisanos y paisanas de las comunidades de pueblos indígenas y afromexicanos que este proyecto dio este resultado gracias al trabajo que se realizó en conjunto con el Diputado Juan Manuel Molina aquí presente y con la Diputada Dunnia



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Montserrat este trabajo se hizo en conjunto para el resultado que estaban esperando nuestros paisanos nuestros hermanos y hermanas de los pueblos comunidades indígenas, derivado también de todas las cuestionamientos y sobre todo las demandas que nos hicieron en la consulta pasada y también agradecerles la suma de todos los esfuerzos desde el Poder Ejecutivo hasta el valle de San Quintín donde aquí también se encuentra se encuentra concejal donde también fue partícipe de este proceso, a los compañeros de Rosarito muchas gracias y a todos los Alcaldes que se sumaron porque también fue parte de una difusión el trabajo de la consulta que llegásemos a todos y el trabajo de todos los Diputados y Diputadas que participaron de manera simultánea y es ahí donde surgen una serie de detalles donde nosotros teníamos que seguir trabajando esto es parte de un proceso de un cambio de las demandas de nuestros hermanos y nuestras hermanas de las comunidades indígenas y afromexicanas es ahí también donde se agrega donde hacemos incluyentes por el proyecto que trae el Presidente de la República donde tenemos que integrar a nuestras comunidades afromexicanas y es ahí donde ya lo vamos a ver vertido dentro de nuestra Constitución en Baja California para todos quienes se identifiquen den este conocimiento de que estamos en una etapa de cambio donde el Poder Legislativo y donde las Instituciones hacen este reconocimiento de nuestras culturas milenarias de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que ahora estamos en un proceso de participación hablando en un tema de procesos electorales como ya lo vieron en los comicios pasados del 2021 y en el 2024 pues debemos de ver los cambios y de las violaciones que surgieron en ese anterior proceso y el resultado es este que, estos cambios están dando gracias al trabajo en equipo que se dio con todos los Diputados porque todos participaron en el proceso de la consulta con algunos detalles, sin embargo todos es trabajo de todos los Diputados y no me queda más que agradecerle infinitamente al Presidente de la Comisión que encabezó el Diputado Juan Manuel Molina y a mi compañera que desde el valle de San Quintín estuvo haciendo el soporte y siempre estaremos en la lucha estos cambios llevan un proceso y ese proceso se tiene que hacer bajo el trabajo en equipo para todos nuestros hermanos y que se le siga haciendo justicia y que es momento de seguir trabajando con nuestras comunidades de los pueblos indígenas en todo Baja California y como no en México, es cuanto Diputado Presidente. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Si me permite Diputado Presidente la siguiente participación es por cuenta de la Diputada Dunnia Montserrat y daremos cuenta también de la presencia de la Consejera Guadalupe Flores Meza, Consejera del Instituto Estatal Electoral Muchas, gracias por su presencia adelante Diputada Dunnia. -----



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”
DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias a todas buenas tardes “auca”, a través de los años y como le ha descrito muy bien la Diputada Evelyn Sánchez y también en compañía del Diputado Juan Manuel Molina García se da o damos pie a la creación de estos movimientos precisamente reforzando lo que el decreto 232 se da para la reforma al artículo 7, donde son ahora sí las acciones afirmativas parte de la identidad de los pueblos y un derecho que nos corresponde tal cual a mí me gustaría enfatizar muchísimo que en realidad solía comentarse por ahí que había falta de representación no, no hace falta representación nos hace falta espacios para poder estar en esos lugares aquí agradezco por ejemplo al INE o al Tribunal Electoral que da pie a las acciones afirmativas para que estemos todos y cada uno de los que hoy en día estamos en estos puntos, sin embargo seguimos luchando por la igualdad, por la sustancia, por la equidad, pero sobre todo porque este Estado que es libre mantenga su formación a favor de las comunidades indígenas. Durante años hemos sido motivo de marginación, exclusión de la vida política nacional y regional que hasta la fecha en este segmento precisamente de la sociedad se sigue sufriendo la discriminación y la estigmatización que se impide para ejercer de manera libre y auténtica los derechos políticos electorales aun cuando existen algunos avances muy significativos en combatir las desigualdades jurídicas de las cuales hemos sido partes y también sociales seguimos teniendo o temiendo porque la ley no reconozca las candidaturas indígenas lo que ha provocado la ausencia de liderazgos y por ende que seamos excluidos de los procesos y por supuesto de la toma de decisiones. Hemos recurrido a la creación de figuras de acciones afirmativas indígenas para asegurar a la población indígena acceder a cargos públicos y en atención a ello y dando cumplimiento al decreto que les mencioné hace un momento el decreto 230 agradezco a mis compañeros la Diputada Evelyn Sánchez y el Diputado Juan Manuel Molina por reforzar la idea y la intención de darle prioridad a las comunidades indígenas en materia política electoral, también aprovecho el momento para agradecer a todos los que fueron parte convivieron y trabajaron en las consultas en los pasados meses que mucho de ese trabajo está puesta en esta iniciativa es cuanto Diputado Presidente. -----

DIPUTADA SECRETARIA: La siguiente participación es por parte del Diputado Presidente. -----

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA: Nada más quería preguntarle a consultoría si se hizo una adecuación tengo entendido que se iba a revisar si se colocaba en los casos en los que aplicara o algo similar porque dice que se establece la obligación para que tratándose de elección consecutiva observar el principio de igualdad sustantiva, sin embargo pues bueno si quien quienes iban,



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"
quien iba encabezando la planilla o en caso de diputaciones pues bueno en un principio no se registraron como tales pues creemos que debe decir como de manera puntual que cuando se aplique no. Entonces no sé tengo entendido que iban a hacer una adecuación, pero no la escuché entonces nada más estaba esperando a ver si alguien nos la mencionaba no pero no digo desconozco si se hizo, entonces sí sería el Diputado primero, sí traen propuesta de modificación, ah perfecto muy bien, eso sería todo gracias. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Adelante Diputado Presidente, si usted. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: El día de hoy constituye el proyecto de dictamen que presenta la Consultoría Legislativa y producto de la iniciativa presentada por las compañeras Diputadas Evelyn Sánchez, Dunnia Montserrat y su servidor, recogen precisamente los trabajos que se hicieron no solo durante las consultas, la consulta el proceso que se hizo por primera vez este con ese con ese alcance a nivel estatal en donde tuvimos muchísimas sedes simultáneas y que estuvieron a cargo de las Diputadas y los Diputados que integran esta legislatura con el apoyo logístico, el apoyo técnico del Instituto Estatal Electoral que agradecemos la participación que tuvo en todo este proceso la presencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos como observadores y que obviamente la participación principal fue precisamente de las personas indígenas nativas y asentadas en Baja California y de personas afroamericanas que también participaron en el desarrollo de sus trabajos y a quienes se les escuchó y haciendo un trabajo también acorde al mandato constitucional tanto Federal como Local después de la reforma del artículo siete pues tuvo como resultado este trabajo, la consulta es la base precisamente de esta iniciativa inclusive debo de comentar que el proyecto Federal o sea de la Ley Federal de Consultas establece que cuando una situación vaya a ser este derivada a diversos ordenamientos la misma consulta es la base precisamente esta consulta ya fue la base de la Reforma al siete y será la base en su caso es la base de esta reforma que estamos el día de hoy planteando uno de los puntos principales que mucho se dijo en estas fue precisamente que encontráramos la ruta de proscribir las usurpaciones que ya no se permitiera que ninguna persona se ostentare con un con un origen que no tuviere, con una pertenencia a una comunidad que ni siquiera le conociere y que de esa manera trataré de obtener un beneficio como sería una candidatura o una asignación a un cargo público e inclusive en esta propuesta no solo se hizo un planteamiento que implicara una sanción para la persona sino para la el partido político que le postule. Así que la responsabilidad que se va a tener por parte de los Institutos Políticos en Baja California va a ser aún mayor no va a ser tan sencillo como simplemente recibir una documentación y trasladarla al Instituto sino de veras hacer una revisión muy minuciosa de quién es la persona que se está



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista” postulando con el carácter de indígena o de persona afroamericana eso debo yo de reconocer que en todas las mesas fue una de las mesas de trabajo y que ahí están las actas que así lo refieren. Entonces yo lo pongo como uno de los ejemplos que tomamos mucho en cuenta porque si lo que se está buscando que lo es que tengan esos espacios de representatividad sean personas que verdaderamente pertenezcan a la comunidad que conozcan sus necesidades sus demandas sus carencias que haya pues desafortunadamente a la mejor también vivido estos procesos discriminatorios a lo largo de décadas pasadas y que entiendan cuál es la razón por la que esto debe de cambiar y que en esta legislatura estamos encontrando la forma de dar el soporte legal para que esto suceda, entonces este más allá del cumplimiento de sentencias es para nosotros un principio con el que nos comprometimos a sacar adelante y que es parte precisamente de la transformación del pueblo de México, yo sí quisiera precisar dos puntos ahorita uno este espero yo aclare la duda que presenta la Diputada siempre los trabajos legislativos necesitan dos, tres, cuatro revisiones adicionales y aquí me interesaría plantearles un ajuste en la propuesta del artículo 30, en el artículo 30 en el primero, segundo, tercero, cuarto párrafo en la parte final donde dice así como el principio de igualdad sustantiva para personas pertenecientes a una comunidad indígena o afroamericanas, después en el siguiente párrafo dice para efectos del párrafo anterior las y los candidatos a las presidencias municipales, regidores y sindicaturas interesados en la elección consecutiva deberán acreditar con documentación actualizada al proceso electoral que deseen participar su pertenencia a una comunidad indígena o afroamericana este debe de tener un ajuste que es el que se propone en donde debe de decir, para los efectos de lo previsto en la última parte del párrafo anterior es decir esa parte específica se refiere a el respeto al principio de igualdad su sustantiva para personas pertenecientes a una comunidad indígena o afroamericana. Entonces esa propuesta se hace de ajuste y en el texto del artículo 140 bis segundo párrafo el párrafo ese segundo párrafo dice completo dicen todo caso los partidos políticos o las coaliciones deberán de postular en sus candidaturas a diputaciones por lo menos dos fórmulas integradas por personal de la comunidad indígena así como una fórmula en el caso de municipales si así quedare podría entenderse que con una fórmula se cumpliría por lo que hace a todos los municipios y eso no es así, por eso se plantearía que el texto diga en todo caso los partidos políticos de las coaliciones deberán de postular en sus candidaturas y diputaciones por lo menos dos fórmulas integradas por personas de la comunidad indígena, así como una fórmula en cada una de las planillas de municipales, en cada una de las planillas de municipales y aquí en esta parte también aprovecharé para decir que debe ser por personas de la comunidad indígena o afroamericanas porque es para para este ambas personas, si por personas de la comunidad indígena o afroamericanas así como una fórmula en cada una de las planillas de municipales para



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”
que ese ese fuera el ajuste, debo de precisar porque también este bueno en algunos porque aquí recibimos los documentos este que nos hicieron llegar por escrito con algunas opiniones y todo. Nos comentaban este que aquí si tomamos en cuenta por ejemplo que en las acciones afirmativas del proceso electoral pasado se habló de dos candidaturas para el área del municipio de Ensenada en municipales, pero eso fue previo a la este a la separación que hubo entre San Quintín y Ensenada, entonces esto que se plantea de que sea una persona este indígena o afromexicana en cada una de las fórmulas este o integración de las planillas de municipios va a ser que se sostenga el número de espacios inclusive habría uno más incorporando San Felipe en municipales de los que hay actualmente entonces tanto se está respetando el tema de la progresividad como el número de personas que en diferentes espacios municipales del Estado son originarios de pueblos indígenas o en este caso lo podrán ser de personas afromexicanas eso serían este los planteamientos este que estarían haciéndose nada más de ajustes y obviamente pues si alguien tiene alguna intervención o comentario que quiera hacer en relación a este punto hay que recordar es un tema muy importante que va a estar relacionado con el siguiente asunto que trataremos de que la elección del 2024 próximo habrá elecciones constitucionales en siete municipios del Estado ya no van a ser cinco nada más, entonces pues va a ser más trabajo para el Instituto y va a ser más trabajo para todas y todos y la para los Institutos Políticos pero lo reitero también el esquema de responsabilidades para los partidos políticos en el acatamiento de estas disposiciones van incorporados ya de situaciones que pueden implicarles responsabilidades, entonces vamos a estar vigilantes obviamente de que esto suceda no sé este si alguien desea hacer alguna otra intervención en este momento, yo nada más pediría aquí este una opinión de la titular de la unidad de asuntos jurídicos en relación al seguimiento de cumplimiento de la sentencia este que obliga a este Congreso, adelante Licenciada. -----

Lic. Laura Aide Quiroga Hernández, Directora de la Unidad Jurídica del Congreso del Estado de Baja California: Claro que sí Diputado, buenas tardes Diputadas y Diputados como comentaba el Director de Consultoría Legislativa, este Congreso del Estado tiene una serie de compromisos legislativos este en particular el que se está atendiendo con este dictamen atiende al expediente RI30/2018 en el que se obliga de alguna manera a o se vincula este Congreso del Estado para cumplir ciertos lineamientos y en específico es dictar las reformas tanto constitucionales, como legales para garantizar el derecho fundamental de votar y ser votado de hombres y mujeres indígenas en condición de igualdad sustantiva tal como está establecido en términos del artículo dos, apartado A, fracción tercera de la Constitución Federal, en el sentido ya existen diversos procedimientos anteriores que se han realizado en atención al cumplimiento a esta resolución y en ese sentido



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"
el Tribunal de Justicia Electoral del Estado también ha emitido pronunciamientos en cuanto al cumplimiento se podrá decir que ya para dar cumplimiento total sea este Congreso del Estado ha trabajado en diversas ocasiones para poder dar total y efectivo cumplimiento a esta a este mandato y a esta resolución además del de los temas de fondo que bien comentan ustedes debieron ser atendidos en ese aspecto pues en una primera etapa se puede decir se realizó la reforma constitucional al artículo siete y ya como esta segunda etapa y de alguna manera como conclusión y para dar final este cumplimiento completo, está este dictamen que se está sometiendo a su consideración en relación a las leyes secundarias con esto pues de ser aprobado nosotros informaríamos al Tribunal Electoral pues que esta legislatura por fin al final de cuentas da cumplimiento completo Incluso se puede considerar un poco más allá de lo que está requiriendo la resolución, por mi parte es cuanto Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Licenciada si no hubiera otra intervención le pediría Diputada Secretaria que con las precisiones hechas someta a consideración de las y los integrantes de esta comisión en votación nominal del proyecto de mérito.

DIPUTADA SECRETARIA: Por instrucciones del Diputado Presidente las Diputadas y Diputados que estén a favor del proyecto con los comentarios ya agregados del dictamen sírvanse a emitir su voto de forma nominal iniciando con: -

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2023.			
VOTACIÓN DE PROYECTO DE DICTAMEN NO. 83 "PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ			
DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	X		
DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA	X		
DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA	X		
DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA	X		
DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	X		
DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	X		
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	X		
TOTAL A FAVOR	7		
TOTAL EN CONTRA		0	
TOTAL DE ABSTENCIONES			0



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"
comentarle Diputado Presidente que con 7 votos se aprueba el dictamen. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria siendo aprobado el proyecto de dictamen respecto a la iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado Baja California con las precisiones hechas durante el desarrollo de esta sesión con 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones le corresponde el dictamen número 83 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales por lo que se instruye el personal de apoyo técnico para que lo remita a la Dirección al Procesos Parlamentarios, continuaremos así con el desahogo presentación y aprobación en su caso del proyecto de dictamen respecto a las observaciones al decreto 246 de esta Legislatura XXIV mediante el cual se aprueba la reforma y adición a diversos artículos del Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California, Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California y de la Ley de Participación Ciudadana del Estado Baja California presentadas ante esta Soberanía por la ciudadana Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California en fecha 23 de junio de 2023 le vamos a pedir al Licenciado Tenorio Andujar, Director de Consultoría Legislativa tenga bien exponer el tema, adelante Licenciado. -----

Lic. Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Con gusto Presidente. Se recibió en Presidencia de este Congreso del Estado, oficio firmado por la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda por medio del cual se remiten observaciones al decreto número 246 aprobado en sesión ordinaria en fecha 8 de junio de 2023. Al respecto, las observaciones al decreto 246 hechas llegar por la ciudadana Marina del Pilar Ávila Olmeda Titular del Ejecutivo del Estado en dónde establece que la reforma los Artículos 6, 9 y la adición al Artículo 9 bis del Estatuto Territorial resolutivo primero del decreto número 246, requiere de adecuaciones relativas a la descripción de límites territoriales. Se atienden las observaciones derivado de que esta Comisión realizó diversas solicitudes a la autoridad competente sobre la descripción y planos de los límites territoriales y lo anterior para evitar incertidumbre jurídica, por lo que con propósito de dar seguridad y certidumbre jurídica a todas las y los ciudadanos de Baja California, esta Comisión atiende y hace suyas las observaciones hechas llegar a esta soberanía. Es importante precisar que esta Comisión se adhiera a las observaciones presentadas por la persona Titular del Ejecutivo del Estado, la ciudadana Marina del Pilar Ávila Olmeda, en lo que hace al resolutivo primero del decreto número 246 dejando intocados lo resolutivo segundo y tercero ya que no fueron observados, además de ser reformados a razón de técnica legislativa y congruencia normativa, sería cuánto Presidente. -----



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Licenciado Tenorio, una vez expuesto el contenido del proyecto se abre la etapa de debate por lo que le pediría Diputada Secretaria de favor enlistar a las y los Diputados que deseen intervenir en este momento y les pueda de favor conceder el uso de la voz. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Siguiendo sus instrucciones Diputado Presidente se preguntan las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión si desean participar favor de manifestarlo, así como los representantes también invitados. Comentarle Diputado Presidente que no tenemos a ninguna participación. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Muy bien, yo sí haría una intervención en este momento porque al final de cuentas es un trabajo este técnico el que viene a conformar el tema del Estatuto Territorial de Baja California, es un instrumento jurídico que precisamente de marca límites, linderos, colindancias, vértices y para el cual éste Congreso del Estado obviamente se apoya en el trabajo de la SIDURT del Gobierno del Estado para sacar adelante precisamente este tipo de temas, inclusive en el marco constitucional y en el marco legal es la cartografía del Estado que se encuentra precisamente en esta dependencia y de esa manera hemos venido sacando estos trabajos adelante de manera coordinada, le agradecemos al Secretario de la SIDURT al Arquitecto Espinoza Jaramillo el apoyo que ha brindado sobre todo por conducto del personal que precisamente ha estado atento a estos trabajos. Las observaciones que hacen, precisamente tenemos que atenderlas porque le estamos dando la certeza de que el trabajo se está haciendo y que si hay una observación es de atenderse, no es una figura muy común que se aplique muchas veces en el proceso legislativo pero cuando se hace, debe de atenderse y en este caso estamos recogiendo esos puntos, la Consultoría coincide en que se deben de prevenir, sobre todo para reiterar una situación muy clara y muy específica, de que lo que se está haciendo en este trabajo, en esta Reforma del Estatuto es la incorporación del Municipio, de la territorialidad del Municipio de San Felipe y sus colindancias con los Municipios, porque son con los que tiene el lindero, con San Quintín, con Ensenada y con Mexicali que son los que vienen a modificarse en relación a este trabajo, no así hay movimientos, no hay ninguna afectación a los linderos de Tijuana, de Tecate, ni de playas de Rosario, no hay ningún movimiento o sea, ya se revisó el trabajo, podría este tema que nos fueron observados, haber generado alguna incertidumbre pero eso ya fue corregido y con esa precisión se marca esta parte de que lo único que ya queda en este documento que se encuentra ya presentado como el proyecto de análisis de las observaciones y de cómo quedaría, es en esos términos específicamente, es la incorporación del Municipio, el nuevo lindero que tiene con San Quintín, con Ensenada, porque se recibió parte



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista” de Ensenada para la conformación de San Felipe y de Mexicali, porque parte de Mexicali fue trasladado al nuevo Municipio de San Felipe. El documento es claro, es nítido y lo vuelvo a decir, no, no se afecta a ninguna otra clase de linderos con ninguno de los otros Municipios ni Rosarito, ese se mantiene el Estatuto como está, Tijuana el Estatuto se mantiene cómo está y Tecate el Estatuto se mantiene como está vigente a esta fecha, sí es este importante hacer esta precisión, el documento este una vez aprobado en comisiones y sobre todo por los tiempos, vamos a pedir que se incorpore al Orden del Día de la sesión del próximo jueves y una vez expedido y superadas las observaciones se impulsaría que fuera publicado a la brevedad para poder ser remitido al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Estatal Electoral y a las dependencias que tienen que ver y que específicamente se dicen ahí en el decreto, porque todos tienen que ver precisamente con el análisis de la territorialidad de cada uno de los siete Municipios, hoy 7 Municipios de Baja California. Entonces quise hacer esa precisión, no sé si de la representación de la SIDURT pudieran comentarnos si en el análisis, que tuvieron el documento previamente, ya queda esta situación de las observaciones superadas. Muy bien, de la representación del Poder Ejecutivo ¿Algún comentario? -----

Lic. José Fernando Velardez Núñez, Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica del Estado de Baja California: Solamente reiterar que las observaciones que se formularon por parte del Poder Ejecutivo, fueron el marco del proceso legislativo y la división de poderes y particularmente para evitar conflictos de interpretación respecto de límites territoriales que no corresponden al objeto de la Reforma, sin particularizar en detalles respecto de algún Municipio, entendemos que la Reforma versa exclusivamente sobre delimitar los límites del nuevo Municipio de San Felipe, sería en cuanto a las observaciones de mi parte. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Muy bien, no sé si alguna de las representaciones de algunos de los Municipios quisiera hacer algún planteamiento en este momento. El Licenciado José Luis Dagnino Presidente el Consejo Municipal Fundacional de San Felipe, adelante Licenciado. -----

Lic. José Luis Dagnino López, Presidente el Consejo Municipal Fundacional de San Felipe: Sí buenas tardes. Muchas gracias Diputados y Diputadas por la invitación, saludo con respeto a todos los integrantes y a los presentes, prácticamente para agradecerles a todos la participación de las Instituciones tanto del Gobierno del Estado como el Congreso por este avance significativo que quedamos para el séptimo Municipio de San Felipe. Precisamente se cumplió, el sábado primero de julio, 2 años ya de la publicación de este de importante decreto 246 que crea el Municipio de San Felipe y decirles nada más que estamos poniendo



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”
todo nuestro empeño, nuestro corazón para que San Felipe se establezca como un Municipio próspero, ya tenemos 1 año 6 meses de gestión y estamos demostrándole a todos que sí teníamos razón, por eso le quiero agradecer inmensamente los Diputados, particularmente aquí a nuestro amigo Juan Manuel Molina por el importante impulso a esta creación de este Municipio de Baja California, que lo repito, ahí están los resultados, San Felipe está creciendo, creció al doble en el tema económico en comparativa al mismo periodo del año 2022 durante estos primeros meses del año 2023, es un Municipio sin deuda y que no se ha metido en problemas financieros para el pago de los servicios y las nóminas, eso es muy importante. Agradecerle también y reconocerle a los ciudadanos particularmente del Municipio que están siendo responsables y que están cumpliendo con sus obligaciones, eso está perfilando a San Felipe como un Municipio exitoso en Baja California y eso se lo reconocemos y se los agradecemos inmensamente a todas las Diputadas y los Diputados de este Honorable Congreso y nosotros listos para seguir cumpliendo con nuestra responsabilidad, muchas gracias a todos, muchas gracias a todas por su importante apoyo y respaldo al Municipio de San Felipe, igual saludo aquí a nuestros hermanos, vecinos de San Quintín. Gracias Presidente por todo el apoyo y el acompañamiento en todo momento gracias, es cuánto. -----

DIPUTADA SECRETARIA: ¿Alguien más que desee participar? Bueno, si me permite nada más dar cuenta Diputado Presidente de la presencia de la Diputada Julia Andrea González Quiroz, adelante. -----

Lic. Gustavo Medina Contreras, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado: Sí gracias, agradecer a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales por la invitación que se hace al Poder Judicial y manifestarles que el Poder Judicial para su funcionamiento se divide en partidos judiciales, cada partido judicial corresponde a la extensión o a los límites de un Ayuntamiento, de un Municipio, en este caso contamos con 7 partidos siete partidos judiciales, uno por cada uno por cada Municipio. Como ya lo mencionó el Presidente, con esta Reforma se viene a dar certeza jurídica para los justiciables, en nuestro caso y poder así es evitar algún conflicto competencial entre los juzgadores de dichos partidos judiciales o de dichos Municipios que en este caso sería San Felipe, Ensenada y San Quintín, incluyendo Mexicali. Estamos de acuerdo también con las observaciones que se hacen por parte del Ejecutivo y con la iniciativa en general, sería cuánto muchas gracias. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Gracias Magistrado, no tenemos a ninguna otra persona más enlistada Diputado Presidente. Ah perdón, una disculpa, la Diputada Dúnnia Montserrat, adelante. -----



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias, solo tomé el uso de la voz para agradecer a los compañeros y a las compañeras que nos están apoyando en esto, porque si bien lo marcó o lo dijo la Gobernadora cuando envía este, es que la democracia se basa en un sistema normativo y darle certeza jurídica y sobre todo en aspecto territorial a los ciudadanos de Baja California, le da un plus a la certeza que ellos y ellas necesitan, entonces, en el tema de San Quintín siendo Municipio nuevo San Felipe, siendo Municipio nuevo, yo siempre digo que el consentimiento de hecho del Gobierno, le da al Congreso de este Estado una característica diferente y agradecerles el apoyo y el impulso que dan siempre para darle a cada ciudadano la certeza jurídica que requiere en materia territorial, gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE: Listo. Bueno, si no hubiera más intervenciones en este momento, le pediría Diputada Secretaria de favor tomar la votación nominal de las y los integrantes de esta Comisión en relación al proyecto de mérito. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Se pregunta a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión si están a favor del proyecto de dictamen favor de manifestarlo en este momento: -----

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2023.			
VOTACIÓN DE PROYECTO DE DICTAMEN NO. 84			
“AL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO A LAS OBSERVACIONES DEL DECRETO 246 DE ESTA XXIV LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL ESTATUTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	X		
DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	X		
DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA	X		
DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA	X		
DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA	X		
DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	X		
DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	X		
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	X		
TOTAL A FAVOR	8		
TOTAL EN CONTRA		0	
TOTAL DE ABSTENCIONES			0

DIPUTADA SECRETARIA: Comentarle Diputado Presidente que fue aprobado con 8 votos el proyecto de dictamen. -----



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria siendo aprobado el proyecto de dictamen respecto a las observaciones del decreto 246 de esta XXIV Legislatura mediante el cual se aprueba la Reforma y adición de diversos Artículos del Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California de la Ley de Régimen Municipal para Estado Baja California y de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California presentadas ante esta Honorable soberanía por la ciudadana Marina del Pilar Ávila Olmeda Gobernadora del Estado de Baja California, con 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, le corresponde el dictamen número 84 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, por lo que se le instruye al personal de apoyo técnico para que lo remita a la Dirección de Procesos Parlamentarios. Continuaríamos así con el desahogo, presentación, y aprobación en su caso del proyecto de dictamen por el que se analizan los requisitos de elegibilidad e idoneidad de la terna de los aspirantes a ocupar el cargo de la Titularidad de la Fiscalía Especializada en combate a la Corrupción del Estado de Baja California, le pedimos de favor Licenciado Tenorio Andújar dé a conocer el tema.

Lic. Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Con gusto Presidente, mediante escrito signado por la Gobernadora del Estado recibido en esta soberanía el 29 de junio de 2023 someta consideración del Congreso terna, para la designación de la persona que habrá de ocupar la titularidad de la Fiscalía especializada de combate a la corrupción para el Estado de Baja California las personas propuestas son; Hortensia Noriega León, Javier Guadalupe Salas Espinoza y Atalo Machado Yopez al respecto el artículo 71 de la Comisión Política del Estado libre Soberano de Baja California, establece que la investigación y persecución de delitos relacionados con hechos de corrupción cometidos por servidores públicos y por particulares, estará a cargo de la Fiscalía especializada en combate a la corrupción por su parte el artículo 27 de la misma Constitución Política del Estado Libre Soberano de Baja California establece que le corresponde al Congreso del Estado la designación de la titularidad de la Fiscalía especializada en combate a la corrupción por mayoría calificada de sus integrantes, a propuesta de la terna que envíe la persona titular del Ejecutivo del Estado por tanto es atendible la petición en la forma que se hace en el presente proyecto de dictamen, es importante precisar que la plaza se encuentra vacante ya que en fecha 25 de marzo 2020 la vigésima tercera Legislatura aprobó en sesión ordinaria acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se le tiene por presentada y aceptada la renuncia a la Licenciada Olga Elizabeth Ojeda Mayoral al cargo de Fiscal especializado en combate a la corrupción, así tenemos que



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"
comentarle Diputado Presidente con **siete votos a favor** se aprueba el proyecto de dictamen y una abstención por parte de la Diputada Daylin García Ruvalcaba y Diputada Daylin no sé si guste razonar su abstención. -----

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA: Con mucho gusto gracias Diputada Secretaria, bueno nada más para generar un poco de contexto sobre el tema tenemos más de un año y medio de que inició este Gobierno y no habían enviado la terna, celebro que le envíen, sin embargo en un tema de congruencia su servidora de la mano de asociaciones civiles presentamos una Iniciativa de Reforma, para que este nombramiento sea por convocatoria Pública que es como debería de ser y generar esa autonomía real a la Fiscalía que merece y pues bueno como todo ahí no se genera el dictamen y se envía la terna el pasado viernes tengo entendido, llegó el viernes cuando fue que llegó el documento. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: El jueves. -----

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA: El día jueves, entonces pues bueno considero que se tienen que revisar muy a detalle que las personas propuestas sean los más aptas para este espacio, ya que es la condición que tenemos ahorita con la constitución actual no como está vigente entonces dentro de esto considero que no he tenido en mi equipo de trabajo el tiempo suficiente para poder revisar la documentación ya que apenas se nos entregó hoy todos los expedientes completos entonces apenas nos estamos revisando y además tengo entendido que no traen en la parte del control de confianza, entonces eso se le pide al Fiscal General en el artículo 70 creo entonces pues deben de también cumplir todos con este requisito entonces no sé si por algo en particular no se les ha expedido desconozco no pero creo que todavía cosas que revisar a detalle y todavía se tiene tiempo, entonces sí considero que como tenemos cuatro días hábiles pues podemos estarlo votando el miércoles no por ahí entonces si es que llego el jueves entonces nada más esa es la razón de mi abstención creo que con las condiciones dadas que tenemos ahorita con la Constitución entonces lo que vale la pena es revisar muy a detalle, los perfiles sus antecedentes no solo la legibilidad sino que sean los más aptos para este cargo tan importante entonces estaremos revisando lo de aquí hasta el momento de la votación en el pleno, muchas gracias. -----

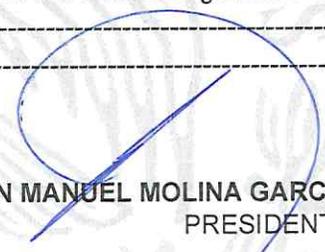
DIPUTADA SECRETARIA: No tenemos más intervenciones Diputado Presidente. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Bueno era para la expresión de la abstención, siendo aprobado el proyecto de dictamen porque se analizan los requisitos de elegibilidad



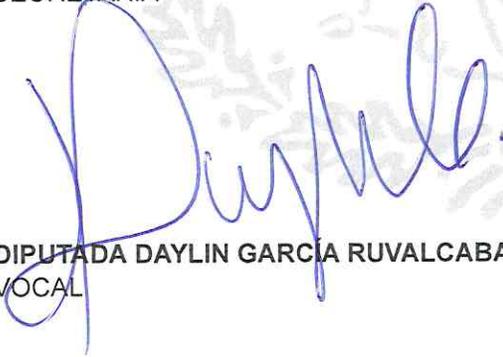
“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”
de idoneidad de aspirantes ocupar el cargo de la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Baja California con 7 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención le corresponde al dictamen número 85 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales por lo que incluye el personal técnico para que lo remita a la Dirección de Procesos Parlamentarios, continuaríamos así con los concluidos los asuntos enlistados en esta sesión pasaremos al último punto del orden del día relativo asuntos generales por lo que se pregunta adelante los integrantes de esta Comisión si alguien tiene algún asunto que tratar, no habiendo otro asunto que tratar pasaríamos al último punto del orden del día relativo a la clausura de la Sesión por lo que siendo las 15 horas con 22 minutos del día tres de mayo del dos mil veintitrés se declara clausurada la Sesión Ordinaria de la Comisión De Gobernación y Puntos Constitucionales de la Veinticuatro Legislatura del Congreso del Estado en esta Ciudad de Mexicali Baja California dándole las gracias a todas y a todos por su presencia y quienes no son de aquí de Mexicali que tengan un buen viaje de regreso. -----

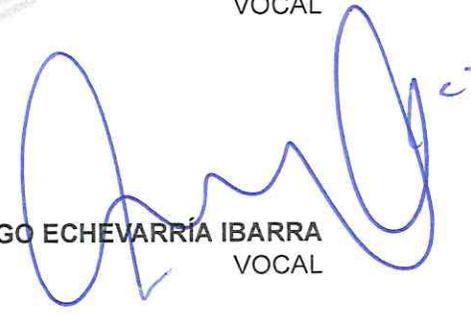
Suscriben: Los Integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----


DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
SECRETARIA


DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA
VOCAL


DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
VOCAL


JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
VOCAL



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
VOCAL

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
VOCAL

DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
VOCAL

Hoja de firmas de los Diputados integrantes de la Comisión Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, Sesión Ordinaria, celebrada el día 03 de julio de 2023. -----